

LA PROVINCIA,

REVISTA SALMANTINA.



AÑO I.

Se publica los Jueves y Domingos
Se suscribe por 5 rs. al mes, ó 14 rs.
al trimestre para Salamanca, y por 6 y
17 rs. respectivamente para fuera de
esta ciudad.

Jueves 28 de Noviembre de 1862.

Redacción y Administración: Salaman-
ca, Rúa, 4.
 Toda la correspondencia se remitirá
al Director de LA PROVINCIA.

NUM. 75.

MEJORAS LOCALES.

Hoy que tanto necesitan las clases pobres de todo género de auxilios, si han de poder dar pan á sus infelices familias, nada más patriótico, nada más laudable y, si se quiere, nada más conveniente, que promover obras que á la vez que mejorasen el aspecto y condiciones de esta antigua ciudad, diesen ocupacion y medios de subsistencia á esa ininidad de jornaleros honrados, que ven pasar los días, las semanas y aun los meses, sin ganar un real para atender á sus necesidades. Bien comprendemos que el mal es grave y se halla muy arraigado; pero por lo mismo creemos que esta es la ocasion de que aunando todos nuestros esfuerzos, demos pruebas de que no nos son indiferentes los sufrimientos de esa clase obrera, tan digna por su resignacion y su conducta de que se la tienda una mano protectora. Al celo pues de las Autoridades locales toca iniciar y promover obras útiles y necesarias, y á los particulares acomodados corresponde secundar los esfuerzos de aquella, si quiera necesiten hacer algun sacrificio, que en último término ha de redundar siempre en provecho suyo.

Es incomprensible que en una ciudad de la importancia de Salamanca y en el último tercio del siglo XIX se dé diariamente el espectáculo, repugnante por más de un concepto, de conducir las aguas inmundas por los puntos más céntricos de la poblacion y á las horas en que por lo comun circula más gente: acaso es la única poblacion de España donde esto sucede y ¿se nos podrá decir que tan grave falta no tiene remedio? Creemos que no, porque comprendemos que le hay y acaso más fácil de lo que á primera vista parece. Si el alcantarillado hubiera de costearse por el Ayuntamiento, claro es que seria casi imposible pues sus fondos no podrían sufragar gastos de tanta importancia; pero si á los recursos de esta Corporacion se uniesen los de los particulares, nada más fácil á nuestro modo de ver: en efecto, principiando estas obras cuya conveniencia y aun necesidad nadie puede poner en duda, por el centro de la poblacion, donde ya hay bastante hecho, podría el Ayuntamiento pagar la mitad de su coste y la otra mitad ser abonada por los dueños de las casas situadas á uno y otro lado de la alcantarilla, tomando por tipo para el reparto la linea de las fachadas, y obligandolés á la vez á hacer las tajeas de acometimiento á la general: las ventajas que de plantear esta necesaria mejora resultaría á la poblacion serian inmensas, pues además de que desaparecería el sucio espectáculo que diariamente nos vemos obligados á presenciarnos, con detrimento de casi todos nuestros sentidos, habria la comodidad de verter todas las aguas que en una casa se gastan para la limpieza sin tener que depositarlas; se evitarian los continuos disgustos que producen los abusos de las criadas que á todas

horas vierten aguas en las calles, burlando los mandatos y la vigilancia de la autoridad, y, omitiendo otras muchas ventajas, se contribuiria hasta á moralizar la clase de sirvientes, por que sabido es lo ocasionado de ciertas reuniones á ciertas horas y en determinados sitios.

Al hacer las anteriores indicaciones, no es nuestro ánimo decir que tanta empresa haya de realizarse en poco tiempo; comprendemos que ha de irse llevando á cabo poco á poco; pero principiase y habremos adelantado mucho, y la poblacion no podrá menos de recordar con gratitud el nombre de la autoridad que dé el primer paso en esta senda.

Una objecion hemos oido hacer á este proyecto, y es la falta de aguas; pero francamente la creemos de poca fuerza, porque haciendo los sumideros convenientes para recoger las llovidas y con el mayor gasto de agua que en todas las casas se haria, serian medios suficientes para arrastar todos los gruesos.

Repetiremos por última vez lo que hemos dicho al principio: hay muchos padres de familia que ven perecer á sus hijos por falta de trabajo; la situacion económica es en general angustiosa; entramos en un invierno cuyo rigor ha de aumentar estos males, y es por consiguiente un deber imprescindible de toda Autoridad celosa y previsora, ayudada por los esfuerzos de las personas que cuentan con recursos propios, conjurar las tempestades que puede producir la miseria, que tan mala consejera es cuando se tocan de cerca sus horribles resultados.

Alejandro Vidal.

Muchos compradores de bienes del Estado se quejan de que no se les haya pasado por la Administracion de Hacienda pública de esta Provincia las papeletas de aviso, segun costumbre de años anteriores. Confiados en esta antigua práctica han dejado transcurrir el tiempo oportuno, viendose, como es consiguiente, con apremios y gastos inesperados. Hemos hablado por casualidad con algunos Alcaldes, y tambien dicen que han echado de menos en este año tal requisito, cuyo cumplimiento se hacia por su conducto.

Sabido es que quien tiene que pagar debe cuidarse de la época del cumplimiento de los plazos, puesto que á los diez días de su vencimiento son apremiables; pero tambien es verdad que estando acostumbrados los compradores á que se les dispense aquella atencion, nada extraño es que hayan incurrido en un lvido, aun poseidos de los mejores deseos.

Llamamos la atencion del Sr. Administrador de Hacienda pública, con vivo deseo de que se ponga en vigor la antigua práctica, tan oportuna para conciliar los intereses de la Hacienda y de los compradores; y para que las citadas circunstancias sirvan de atenuante del rigor legal en este año.

Si nuestras noticias son exactas, la Biblioteca pública de esta Ciudad cuenta desde 1.º del año próximo económico con un aumento en su consignacion de 2.000 rs. anuales: ya nos hemos ocupado antes de ahora de este particular, y por consiguiente no podemos menos de aplaudir sinceramente este acuerdo de la Diputacion provincial, que coincide con nuestras indicaciones y proporcioná Establecimiento tan útil medios de ir completando los vacios que se notan en algunas de sus secciones. Prosiga pues en esta senda la Diputacion provincial y no la faltará nuestros desinteresados elogios, así como la gratitud de todos los jóvenes estudiosos y de los hombres amantes del esplendor y conservacion de las gloriosas tradiciones de nuestra insigne Universidad.

La Diputacion provincial, segun nos han informado, acordó en una de las sesiones que acaba de celebrar, y como medio de dar ocupacion á la clase trabajadora que hoy tanto la necesita, repartir 400.000 rs. entre los Ayuntamientos de la Provincia, tomando por base de la distribucion el cupo que los respectivos pueblos satisfagan de contribucion por razon de su riqueza imponible. Se dará á cada pueblo una cantidad igual á la que el mismo emplee de las consignadas en sus presupuesto ó adquiridas por medio de prestacion personal, é invierta en obras de utilidad pública, previa la formacion del correspondiente expediente acompañado del presupuesto de las obras que se proyecten y que ha de estar terminado para fin del próximo Diciembre.

Tambien se nos ha dicho que la misma Diputacion ha acordado elevar una exposicion, por el conducto debido, al Excmo. Sr. Ministro de Fomento, á fin de que se saquen á subasta las carreteras cuyos presupuestos están terminados y aprobados, entre las que se halla comprendida la de Salamanca á Cáceres, que sobre ser de gran utilidad á ambas Provincias, contribuirá á dar ocupacion á muchos brazos hoy desocupados.

La carretera de la Fregeneda, única obra de alguna importancia que hay en la actualidad abierta en esta Provincia, se halla tan adelantada, que en la semana última se han despedido ya 200 operarios por no tener la Empresa en que ocuparlos. Con esto se aumentará naturalmente el número de obreros desocupados, que en esta Provincia se eleva á 4000 segun los datos que, á lo que parece, reunió la Diputacion provincial. Si los trozos que faltan en las carreteras de Ciudad-Rodrigo, Cáceres y otras que estan aprobadas saliesen á subasta, y viniese pronto aprobado el proyecto del Colegio del Principe Alfonso de esta Ciudad, unido á los 400.000 reales

que ha acordado repartir la Diputacion, se conseguiria indudablemente disminuir de una manera considerable el respetable número de braceros que permanecen en la inaccion por no tener donde ocuparse. Mucho celebraríamos que así sucediese, lo que reportaria inmensos beneficios. Encomendamos este pensamiento al celo de las Autoridades, que desde luego encontrarán decidido apoyo en la Junta Provincial que se ha formado para auxiliarlas en asunto de tanta trascendencia.

Como ya sabrán nuestros lectores la Exposicion Universal de Paris quedó definitivamente cerrada el día 3 del mes actual, después de haber vivido por espacio de seis meses y tres días; y aun cuando asuntos muy graves han preocupado la atencion general y absorbido casi por completo la miras de los hombres importantes de Europa, no por eso ha dejado de ser visitada aquella gran fiesta de la paz, por las celebridades y eminencias de todas las partes del mundo, así en política como en ciencias, artes, industria y comercio.

He aquí, y como conclusion á cuanto antes hayamos dicho, algunos detalles curiosos.

Supónese que más de cuatro millones de personas de todos los países han recorrido las galerias, y que sus visitas han subido hasta cerca de doce millones.

Muchas testas coronadas han asistido al gran certamen de los productos de la inteligencia, y hasta un soberano que jamás había traspasado los límites de sus inmensos Estados, ha aprovechado esta ocasion para visitar al Emperador de la nacion vecina.

Entre todos estos augustos personajes recordamos los emperadores de Austria y Rusia, el Sultan, rey y reina de Prusia, rey y reina de Portugal, reina de los Países-Bajos, rey y reina de Bélgica, rey de Suecia, rey de Grecia, y Wurtemberg y virey de Egipto.

Entre los principes se enumeran los de Gales, Rusia y Austria y otros muchos.

Algunos curiosos han hecho un cálculo aproximado de los productos que han dado las visitas á la Exposicion, y parece ascienden á la suma de diez millones de francos, solo por concepto de entradas percibidas en los despachos de billetes.

Los productos en concepto de abonados llegan á un millon, y las concesiones hechas á varios industriales suman cinco millones, todo lo que alcanza un producto de diez y seis millones de francos.

Resulta, pues, que debiendo reembolsarse los seis millones gastados por la compañía, el beneficio realizado ha sido de diez millones de francos.

Nos ha remitido la Liga internacional de la Paz la *Disertacion sobre*

La paz y la guerra que leyó el secretario general del Comité, Mr. Federico Passy, el 21 de Mayo de este año.

En este trabajo se combaten las preocupaciones que muchas veces nos inclinan á aplaudir la guerra, al paso que se ponen de manifiesto las ventajas de la paz, y sobre todo, los perjuicios que á las naciones ocasiona el enorme ejército que sostiene en pié de guerra.

No hacemos mas que esta ligera reseña, porque, si la abundancia de materiales nos lo permite, publicaremos muy pronto el trabajo de M. Passy en el folletín de nuestro periódico.

Róstanos advertir que la edición de este discurso ha sido hecha á costa de un incógnito amigo de la paz, en beneficio de la Liga, según ella misma declara.

REVISTA NACIONAL Y ESTRANGERA.

En la noche del 15 último se inauguró la Academia Valenciana de Legislación y Jurisprudencia. Su presidente Dr. D. Carmelo Miquel pronunció el discurso inaugural, trabajo notable que hemos tenido el gusto de leer en nuestro estimado colega el *Diario mercantil de Valencia*.

En Lisboa se está sufriendo un temporal de aguas tan fuerte como no se conocía igual desde hace años. El Tajo había crecido mucho y amenazaba desbordarse en algunos puntos.

Ha sido ratificado el convenio celebrado entre España é Italia: fijando los derechos civiles de los súbditos respectivos y las atribuciones de los agentes consulares de ambos estados.

Algunos vecinos de Vich han fundado en sus respectivos barrios una benéfica institución, por la que, mediante la cantidad de dos cuartos cada semana pagados por todos los individuos que la componen, se comprometen á ayudarse mutuamente en el caso de enfermar y á tener así recaudado un fondo para poder entregar al que cae enfermo, durante su padecimiento, la cantidad de dos reales diarios.

Admirado el emperador de Rusia del déficit que resultaba en la Hacienda de este imperio, nombró el año último una comisión que estudiase un proyecto para evitar este mal. Esta comisión ha informado al emperador que los dos vicios capitales, origen de la mala situación de la Hacienda en Rusia, son la falta de una fiscalización de los gastos públicos y el exagerado número de empleados.

Por el señor gobernador civil de la provincia de Córdoba se ha dirigido una enérgica circular á los alcaldes de la misma, para que á fines del presente mes estén satisfechas las obligaciones del ramo de primera enseñanza, pues en otro caso se emplearán los medios ejecutivos sin contemplación alguna.

La reelección de Juárez para la presidencia de Méjico, se ha verificado por gran mayoría. El número de electores presidenciales era de 320, Juárez ha obtenido 243 votos, y Lerdo de Tejada 463 para la vicepresidencia.

La *Gaceta* ha dado á luz un decreto autorizando al ministro de la Gobernación para crear plazas de inspectores generales de vigilancia. No se limita el número: y se les asigna el sueldo de 16.000 rs. En el preámbulo que precede al decreto se aduce como fundamento de esta determinación la necesidad que tienen los gobernadores de entenderse con una persona que les presente una opinión ya formulada sobre el estado de las grandes poblaciones, y cuya misión estaba encomendada actualmente á los jefes de orden público de los gobiernos civiles.

La comisión nombrada por la Conferen-

cia internacional de París para la unificación del sistema monetario, ha acordado que debe establecerse un tipo ó taton único y que este sea el oro. Se ha decidido unánimemente en favor de un sistema uniforme de monedas. Ha reconocido como indispensable, para hacer posible la transformación de las actuales monedas, simplificar tanto como sea posible las bases del nuevo sistema. Ha decidido que la pieza de oro francesa de 5 frs., adoptada ya por muchos gobiernos de Europa, es de todas las monedas la que mas se recomienda, tanto por su tipo de valor cuanto por su forma; y finalmente, ha declarado que la transformación debe hacerse rápidamente, para obligar á los pueblos á recoger sin vacilación las monedas antiguas é impedir la competencia del valor entre ellas.

Con objeto de hacer frente á la cuestión de subsistencias, ha dispuesto la diputación provincial de Ciudad-Real, que se autorice á los ayuntamientos para invertir en artículos de consumo toda la cantidad que en sus presupuestos tengan consignada para calamidades públicas, ó hubieran consignado en años anteriores: estos artículos se depositarán convenientemente, ó guardarán en las casas de los vendedores, para que en los días de necesidad se den ranchos públicos ó privados á las personas necesitadas. Así mismo ha dispuesto que se subvencione con 20.000 escudos, repartidos proporcionalmente á todos los pueblos, para que en los días en que no haya trabajos municipales ni particulares, empleen á los jornaleros en obras de desmontes, recomposición y limpieza de caminos y policía urbana.

Sin embargo de no ser esta la época del año mas apropiado, se ha notado con extrañeza la presencia de varios casos de hidrofobia en la raza canina, especialmente á los alrededores de Madrid. Sabemos de algunos hacendados que han tenido necesidad de dar muerte á los perros de su propiedad, por haber sido atacados de dicho mal, y sería conveniente que en vista de estos casos se adoptaran las precauciones oportunas á fin de evitar alguna desgracia.

REVISTA PROVINCIAL.

—Continúa la carta Pastoral del Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis, hoy arzobispo de Búrgos.

El recuerdo de esta amonestación, que es la misma que el gran Apóstol de las gentes hacía á los fieles que por él habían sido evangelizados, jamás pudiera ser mas oportuno que en los días que alcanzamos. Las calamidades de todo género que pesan sobre nosotros, el desorden intelectual y moral que se observa por doquiera, el espíritu de rebelión y anarquía que lamentamos, el desbordamiento de las pasiones que aniquilan las fuerzas vitales de la sociedad, la falta de abnegación, el frío egoísmo que domina en todas las esferas, no reconocen otra causa que la tibieza en la fé, ni tienen origen sino en la indiferencia con que se miran los deberes religiosos. Una triste experiencia nos enseña que desde el momento en que los individuos y los pueblos olvidan las máximas del Catolicismo y se apartan de sus saludables preceptos, encaminados á labrar nuestra dicha temporal y eterna, todo se desquicia y confunde, y á despecho de los lisongeros anuncios de utopistas descreídos, la ventura, el bienestar y la paz se alejan del seno de las familias y de las Naciones. La sociedad no puede existir sin abnegación de parte de sus miembros. Desde el Gefe supremo del Estado hasta el último de los súbditos, tiene necesidad de hacer sacrificios en aras del bien común; y por mas que aparezca duro este lenguaje para los que hacen consistir la vida en los goces materiales, es y siempre será una verdad inconcusa y el primer elemento y base social.

Y quién sino la fé católica que por la misericordia de Dios profesamos puede inspirar ese espíritu de sacrificio y abnegación? Atendida la frágil naturaleza de que estamos revestidos, y la inclinación al mal que arrastramos desde la culpa primera, son estériles é ineficaces todos cuantos móviles pueden escogitarse fuera de los motivos

propuestos por la fé para hacer que el hombre siga el hermoso camino de la virtud y se aparte del sendero del vicio. Si se prescinde de los poderosos estímulos del santo temor de Dios que nos retrae del mal, y de la firme esperanza de un eterno galardón que nos alienta para el bien, las acciones generosas y heroicas cederán su puesto en medio del agitado mar de nuestras pasiones al fraude y á la injusticia, á la violencia y la usurpación. Desaparecerá de la tierra cuanto en ella hay de noble y grande, huirá del hogar doméstico la vida honesta y la probidad, y el linaje humano no se honrará con los nombres de tantos Angeles en carne mortal que sin mas testigo que Dios llevan el consuelo á familias desgraciadas y se consagran al servicio de sus hermanos constituidos en el lecho del dolor. Solamente los motivos que ofrece la Religión del Hombre Dios, sacrificado por nosotros en el Calvario, pueden inspirar y han inspirado de hecho esas virtudes modestas y recatadas, esos sacrificios secretos y admirables que enaltecen la dignidad humana. ¡Oh que dulce y consoladora es esa Religión que inspira tales sentimientos! ¡Oh cuán dignos son de compasión los que la desconocen ó vilipendian!

Mientras el hombre conserve en su corazón la fé y el sentimiento religioso, puede considerarse por feliz aun en medio de volverse á Dios; es un hilo de oro que aun rotos los lazos de la gracia le conducirá á un sincero arrepentimiento por entre el laberinto de sus vicios y pecados. Mas ¿qué hará el desventurado que ha perdido esta áncora de salvación que le había dejado el Señor en su misericordia y á pesar de su ingratitud? ¡Ah! Faltando la fé, el hombre desconocerá lo que tiene de común con los Angeles para vivir con vida puramente material, y olvidando su eterno destino, dormirá al borde del abismo sepultado en una estúpida indiferencia acerca de su salvación. Servid, pues, á Dios en santo temor según las reglas de esa Religión divina que estrecha todos los corazones con el lazo del amor, que concilia todos los legítimos intereses, que tiene consuelos para toda clase de necesidades, que enfrena todas las pasiones, que alienta las virtudes, que ennoblece los generosos sentimientos y que allana el camino que conduce á la verdadera felicidad.

Pero la correspondencia fiel á nuestra vocación de Cristianos no ha de ser meramente especulativa, sino eminentemente práctica. No hemos de ser solo Cristianos con el entendimiento, sino que es menester serlo muy especialmente con el corazón. El amor á Dios y al prójimo en que se resume toda la ley y moral de Jesucristo ha de acreditarse por las obras y no por las palabras, como nos enseña el Apóstol San Juan. De nada os servirá llevar el nombre de Católicos, si hubiese de vuestra parte desidia ó negligencia en el exacto cumplimiento de las obligaciones que impone el Cristianismo. Honrarse con el título de hijos de la Iglesia y violar sus preceptos es una peligrosísima ilusión, y huir de las prácticas religiosas que tanto fomentan la piedad, es avergonzarse de Jesucristo y su doctrina.

Continuad, amados en el Señor, continuad siendo fieles á vuestra vocación de hijos de Dios, coherederos de Jesucristo y miembros de su iglesia, sin que nada sea capaz de apartaros de vuestra profesión de Cristianos ni haceros desertar de tan gloriosa bandera. Nuestro corazón, que siempre será vuestro, lleva al separarse de vosotros la consoladora esperanza de que con el favor de Dios jamás se entibiará vuestra fé, ni dejarán de brotar en este suelo fecundo frutos sazonados de virtud y bendición.

(Se concluirá.)

—Habiendo dispuesto la Dirección general de Rentas Estancadas y Loterías, queden fuera de circulación desde primero de Diciembre próximo los sellos que actualmente se usan para documentos de giro, se cambiarán estos por otros de igual clase y precio desde dicho día primero de Diciembre hasta el ocho inclusive del mismo, excepto los días festivos, en las Administraciones Subalternas de Estancadas, y hasta el diez en esta Capital en el Estanco de la Plazuela del Poeta Iglesias de la Casa. La presentación al cambio se hará pagados en medio pliego de papel los de cada clase y precio, con la firma del interesado en la parte inferior ó al dorso si en

esta no cabe. Los mencionados sellos para documentos de giro que existiesen en las subalternas el día treinta del actual serán devueltos al almacén de esta Capital antes del día dos del próximo mes de Diciembre. Los que las mismas cambien á los particulares los remitirán tambien al mismo almacén antes del día 12 del mismo mes. La remisión de los sellos por los subalternos á esta Capital deberá hacerse por paquetes precintados y acompañados de doble factura según dispone la regla quinta de la circular de la Dirección general de Rentas Estancadas de 14 de Diciembre de 1865.

—La Administración de Hacienda pública en cumplimiento de lo que dispone el artículo 91 de la Instrucción de 10 de Noviembre de 1864 ha requerido á todos los comerciantes de la provincia, para que en el preciso término de 40 días, pongan los sellos de Comercio, creados al efecto, en el libro diario de operaciones, según los establece el art. 56 del Real decreto, de 12 de Setiembre de 1861, presentando dichos libros al Juzgado de 1.ª instancia del distrito á que correspondan, á fin de que sean rubricados por el Sr. Juez y les provea dicha autoridad de la certificación de que trata el artículo 57; y ha advertido que se halla próximo el día en que ha de darse principio á la visita por el encargado de girarla D. Santos Guorrero.

—En el importante mercado de Peñaranda del jueves anterior los granos se vendieron á los precios siguientes:

Trigo, 55, 57, 59 rs.—Cebada, 27, 28 id.—Centeno, 33, 34 id.—Guisantes, 30, 33 id.—Algarrobas, 28, 30 id.—Garbanzos, 60, 80, 120.—Aluvas, 56, 66 id. y Muélas, 40, 45 id.

—Relación nominal de las suscripciones hechas en esta Provincia y aceptadas de Real orden, para la negociación de billetes hipotecarios abierta por Real decreto de 21 de Octubre último.

SUSCRITORES.	Núm. de billetes	Su importe en escudos.
D. Manuel Diez Taravilla	25	5.000
D. Francisco Policarpo de Ojeto.	5	1.000
D. Cándido Diez Taravilla	25	5.000
D. Gaspar Leon y Lobato.	5	1.000
D. Domingo Zaballa.	4	800
D. Vicente Rodriguez Santa Maria.	3	600
D. Gaspar Escudero.	2	400
D. Juan Lamamié de Clairac.	1	200
D. Gerónimo Gomez Rodulfo.	1	200
D. Joaquin Carabias.	3	600
D. Pedro de Murga.	4	800
D. Gerardo Vazquez de Parga.	3	600
La Diputación provincial.	500	100.000
D. Narciso Gutierrez Muñoz.	5	1.000
D. Eusebio Bermudez de Castro.	1	200
D. Juan Sanchez Campo.	1	200
D. Clemente Sanchez Arjona.	20	4.000
Doña Laureana Ramos de Bautista.	1	200
D. Luis de la Rua.	2	400
Sr. Conde de Francos.	40	8.000
D. Rafael Barradas.	1	200
D. Antonio Solís y Azcona.	2	400
D. Tomas Sanchez Ventura.	2	400
D. Mariano de Solís.	4	800
D. José Morales.	2	400
D. José de Solís.	2	400
D. Simon Martinez Sanz.	2	400
D. Juan Aparicio.	1	200
Sr. Vizconde de Revilla.	2	400
D. Ramon Bermudez de Castro.	1	200
D. Manuel Fernandez Diez.	1	200
D. Juan Galan.	1	200
D. Celedonio Miguel Gomez.	1	200
D. Modesto Sanchez Rodriguez.	1	200
D. Juan Gonzalez Brieba.	1	200
D. Lope Hernandez Gutierrez.	1	200
D. Francisco Sanchez Martin.	1	200

D. Eusebio Sanchez Manzan.	1	200
D. Joaquin Frutos.	1	200
D. Gerónimo Andreu de Bienvenut.	1	200

(Se continuará.)

—Ha sido nombrado Gobernador eclesiástico de esta diócesis y de Ciudad-Rodrigo, en tanto que vacante se halle la sede episcopal, el Sr. D. José de Colsa y Pando, Arcipreste de esta Santa Iglesia Catedral.

VACANTES. Lo están las Secretarías de los Ayuntamientos de Cristobal, Peromingo y Valsalabroso, dotadas con 200, 160 y 50 escudos anuales respectivamente.

CITACIONES. Al soldado del ejército de Ultramar, Blas Izquierdo Martín, se cita por la Secretaría del Gobierno militar de esta Provincia para enterarle de su gratificación de cumplido.

EFEMÉRIDES DE LA PROVINCIA. Noviembre, 28. 1812. El General D. José Miranda Cabezon que había evacuado la plaza de Alba de Tormes, y del que ya antes hemos hablado, se acobijó con sus fuerzas al Puerto del Pico.

30. 1616. Fué elevado á la silla episcopal de Salamanca el Ilmo. Sr. D. Francisco de Mendoza. Había cursado cánones y leyes en esta Universidad, sido Colegial del Mayor de Cuenca, canónigo de Toledo é Inquisidor.

CRONICA LOCAL.

—Se ha dado principio en la Universidad á la visita por los Sres. Decanos de las Facultades de Teología, Derecho, y Filosofía y Letras, en cumplimiento de la Circular última sobre instruccion pública. La visita del Instituto de 2.ª Enseñanza está á cargo de su Director, la de las Escuelas Normales al del Vocal Eclesiástico de la Junta Provincial de Instruccion pública y del vocal de la misma nombrado por la Direccion General de instruccion pública, y la de las escuelas de primera enseñanza corresponde á las juntas locales, segun previene el Rectorado en su circular de 4 de este mes.

—Han sido nombrados por la Direccion General de Instruccion, Auxiliares de la facultad de Filosofia y Letras, los Doctores D. Esteban Manuel Fernandez Cantero y D. Juan Mendez Fernandez, que fueron propuestos á la Superioridad por conducto del Rectorado.

—En esta semana se estrenará en el teatro de Jovellanos en Madrid, una zarzuela titulada *El estudiante de Salamanca*, letra del Sr. Rivera y música del Sr. Oudrid.

Mercedo. Precio que han tenido los artículos de primera necesidad, el día 27 de Noviembre, en esta Capital.

Trigo candeal de 1.ª, fanega 56'50 rs.— Id. de 2.ª, id. 55' ».—Id. de 3.ª, id. 53' ».— Rubion, id. 43'50.—Centeno, id. 28'50.—Cebada, id. 29'50.—Avena, id. 20'50.—Algarrobas, id. 32'50.—Guisantes, 33'50.—Muelas, 33'50.—Garbanzos id. 110.— Judias, id. 68.—Aceite, arroba, 63.—Vino, cántaro 19'50.—Aguardiente id. 60.—Vaca, libra 1'48.—Carnero, id. 1'75 Tocino, id. 2'36.—Manteca, id. 2'63.—Arroz, arroba 29.—Harina de 1.ª 21'50.— Id. de 2.ª, 20'50.—Id. de 3.ª, 19'50.—Patatas, id. 3'50.—Miel, id. 250.—Lana fina en sucio, id, 76.—Vasta en id, id. 60.

CALENDARIO. Noviembre 28 Juev. san Gregorio III papa y cf. gala con uniforme por cumpleaños del Sermo. Sr. Principe de Asturias. 29 Vier. san Saturnino ob y mr Vigilia. 30 Sab. Misa, san Andres Apóstol y santa Susana vg. y mr. cierranse las Velaciones.

VARIEDADES.

El padre Secchi ha hallado el modo de hacer escribir á la lluvia y al viento. Su «meteorógrafo» es una máquina en la que el viento escribe los grados de su velocidad y de su direccion, y la lluvia el tiempo y la cantidad en que ha caido del cielo. Este ingeniosísimo instrumento registra automáticamente, por medio de curvas que con lápiz comun traza en hojas de papel preparadas al efecto, todas las variaciones atmosféricas ó meteorológicas. Se compone de una base, sobre la que se alza un castillo con cuatro columnas que sostienen todas las piezas de la máquina. Entre las columnas corren con movimiento uniforme y descendente dos cuadros en donde se registran todos los fenómenos uno tras otro. El primer cuadro sirve ordinariamente para hacer la historia atmosférica de diez dias, el segundo la de dos, pero la duracion puede variarse á placer. En el primer cuadro, un barómetro con balanza, perfeccionado, señala la presión atmosférica: una banderola la direccion de los cuatro vientos, y el molinete de Robinson la velocidad de los mismos. Además, un termógrafo metálico revela la temperatura aproximada hasta un cuarto de grado, y designa la cantidad y hora en que ha llovido. En el segundo cuadro, una repetición del barómetro revela con toda minuciosidad, por

medio de una escala ascendente, cual ha sido la presión atmosférica durante la borrasca; un psicometro da á conocer la humedad hasta un décimo de grado, y si vuelve á llover, en otro aparato se registra la cantidad de la nueva lluvia.

Se asegura la pronta y radical curacion de la enfermedad llamada tercianas, empleando el agua de las hojas de «Encalptus» tomada á la manera de té y en ayunas ó despues de haber pasado algunas horas sin comer. Algunos han hecho el experimento y obtenido ventajosos resultados.

Entre las muchas sustancias que suelen adulterarse de una manera muy poco conocida, figura el café molido. El ojo mas perspicaz no descubre la manera con que suele mezclarse la achicoria tostada, cuyo precio es muy inferior al de el café, y cuyas virtudes medicinales son bien distintas de este producto colonial. Una operacion sumamente sencilla basta para conocer la adulteracion. Se toma un poco de café molido y se echa en un vaso de agua; el polvo que sobre nada es café puro, el que va al fondo casi inmediatamente, es achicoria.

Paris consume anualmente cerca de 300.000,000 de huevos de gallina.

Carlos V cometió la imprudencia de pasar por Francia y alojarse en Paris en el palacio de Francisco I.

Una dama de palacio cubierto el rostro con una máscara, le avisó de que Francisco I le detendria prisionero si no le entregaba el castillo de Milán. El emperador en prueba de agradecimiento le regaló un anillo.

Esto sentado, diremos que el famoso Antonio de Leiva, gobernador de Lombardia, recibió el siguiente despacho autógrafo del emperador.

«Entregareis esa fortaleza á la persona que os pidiere, con esta cédula, su posesion, en nombre de S. M. cristianísima; porque yo solo quiero lo que quiere el rey mi primo y hermano.»

Recibió Antonio de Leiva esta orden, y por mas que la leyó y relejó muchas veces, ni podia ni se atrevia á comprenderla. Impaciente, confundido y dudoso en su cumplimiento por las malas consecuencias que se seguian á la corona, le encontró su mujer, dama tan sabia como prudente, y enterada de la cuestión, despues de haber leído la misma, dijo á su marido.

—No sé en qué podeis dudar, porque es-

ta carta no puede estar mas clara. — ¡Clara! exclamó el de Leiva, vamos, esplicamela.

—¿No dice el emperador que quiere lo mismo que el rey de Francia? Pues eso es querer S. M. para sí el castillo de Milán; y lo que os manda es que lo conserveis.

—No sé si es eso lo que quiere el emperador, porque no comprendo las razones para escribir asi; pero no entrego el castillo hasta recibir nueva orden, aunque me esponga á perder la cabeza, que bien perdida será si no conservo para España, la fortaleza de Milán.

A los pocos dias llegó un correo revocando la orden de entrega.

Estando en cinta Maria Eleonora de Brandeburgo, esposa de Gustavo el Grande, abrigábase en la corte la lisonjera esperanza de que daria un principe á la nacion. Las circunstancias del parto prolongaron esta esperanza; sin embargo, la reina dió á luz una niña. La princesa Catalina, hermana del rey, fué la encargada de anunciar al monarca el sexo de la recién nacida. El rey no manifestó sorpresa ni sentimiento.

—Demos gracias á Dios por tanto, hermana mia; yo espero que esta niña no valdrá menos que un varon: de todos modos es de creer que sea lista, porque ha tenido la habilidad de engañarnos á todos.

No se engañó el rey: aquella niña fué la célebre Cristina, reina de Suecia, que nació el 8 de diciembre de 1626, y murió el 16 de abril de 1689.

Un mayorazgo sin hijos, por reirse de un hermano pobre, le ponderaba lo muy bien que le caia un vestido de paño pardo.

—Mejor me estaria uno de luto, contestó el pobre hermano,

Entró un individuo en una barbería para que le afeitasen.

—¿Cómo quiere V. que le afeite, porque sé hacerlo de diferentes maneras?

—Callando.

El aceite de higado de bacalao desinfectado por el proceder de Mr. Cherrier, farmacéutico en Paris, conserva todas las propiedades y cualidades tan reconocidas en este precioso y poderoso agente terapéutico, el gusto y el olor son agradables, y la digestion se hace muy facilmente.

Editor responsable, JUAN SOTILLO.

Salamanca. Imp. de D. S. Cerezo, Rua. 4.

quihoral que le habia cabido en suerte en sus oposiciones. *sobre el usufructo legado á los Municipios.* (2) Desde aquel año figuró ya sin interrupcion en el número de los Profesores de Derecho civil, y dando continuas pruebas de su laboriosidad y talento, ya en ejercicios públicos, ya en sus trabajos jurídicos, fué recorriendo todos los grados del Profesorado en la Facultad de leyes por espacio de ventidos años. (3) En este periodo de su vida logró consolidar de tal modo su reputacion, que aunque no habia publicado ninguno de sus preciosos trabajos sobre las diferentes partes del Derecho, redactados para instruccion de sus discípulos, corrian manuscritos de mano en mano y se citaban sus opiniones en las obras de los jurisconsultos con la misma autoridad que las de los escritores que habian ya conquistado fama Europea (4). A eso es debido sin duda que todavia se conserven muchos de esos curiosos manuscritos, que como versaban en su mayor parte sobre materias que se explicaban todos los años segun los Estatutos de esta Universidad, se mantuvieron en manos de los estudiantes mientras duró aquel sistema de enseñanza. Asi lo manifiesta la coleccion que poseemos de quince de esos opúsculos (que no son los únicos que hemos visto citados) cuya autenticidad hemos comprobado por la comparacion de sus pasages con las referencias que á ellos hacen Autores contemporáneos, (5) y cuya fama nos explica el uso no muy leal que de los mismos hicieron algunos escritores y de que se deja el mismo RAMOS en una de sus obras, atribuyendo complaciente á cierto derecho de comunidad de Escuela (*veluti commilitii Academici juris*) la libertad que alguno se tomara de copiar de sus autógrafos capitulos enteros, presentándolos como propios. (6) Entre todos esos opúsculos ninguno tiene para

aglomerados en el Digesto, los ordena por razon de tiempos, hace revivir los originales de donde están sacados y nos los presenta bajo un punto de vista sintético y propio para comprender su aplicacion verdadera; vemos aparecer con Doneau el método dogmático, que tanto ha de facilitar el advenimiento de la teoría del derecho natural; vemos, en fin, otros jurisconsultos que, rompiendo las trabas del respeto supersticioso hácia la antigüedad, formulan teorías *á priori*, y ya que no acierten á concebir sus sistemas tan filosóficos como trascendentales, dan al menos un impulso notable al entendimiento y previenen el escollo en que pudieran caer la exégesis ó el dogmatismo aisladamente.

No fué España la que menos parte tomó en el movimiento general de los estudios jurídicos: muchos nombres que de continuo suenan, no solo en boca del celoso panegirista de las glorias patrias, sino de todo el que quiera profundizar algun tanto las materias de nuestra carrera, atestiguan lo que debe la ciencia á nuestros jurisconsultos y en especial á los de esta Universidad. Tocó entonces esta célebre Escuela en el ápice de su grandeza: la multitud de privilegios con que los Pontífices y los Reyes habian tratado de favorecerla atrajeron tal número de distinguidos talentos, que sin exageracion puede decirse que la mayor parte de los Autores españoles citados desde fines de aquel siglo en aquellas obras, tan llenas de citas, habian salido de nuestras aulas. Conocidos son generalmente los mas notables de ellos, y esta Universidad no hace mucho tiempo les ha consagrado un grato recuerdo, colocando sus nombres en las bóvedas de este Paraninfo. Mas entre ellos hay uno que, si bien citado siempre con respeto y contado en las historias de nues-

Inserta los anuncios de 8 líneas ó menos por 4 rs. uno, y los demás á 50 cents. línea.

ANUNCIOS.

Los suscritores disfrutarán de la mitad de estos precios y de un anuncio mensual de 10 líneas gratis.

SECCION OFICIAL.

OBSERVATORIO METEOROLÓGICO DE SALAMANCA.

Observaciones correspondientes á los siguientes dias de Noviembre de 1867

Dias.	Barómetro. Presión media de la atmósfera.	Termómetro centigrado.			Anemómetro.		Atmómetro. Evaporación en milímetros.	Pluviómetro. Milímetros de agua de lluvia.	Estado del cielo.		
		Temperatura media.	Oscilación.	Máxima. al sol.	Mínima á la sombra.	Dirección del viento.				Intensidad.	
23	697,85	1,5	13,4	17	8,2	5,2	E.	1	0,86	»	Despejado.
24	697,92	3,5	15,»	13	11,»	4,»	E.	1	0,72	»	Idem.
25	699,75	1,2	14,8	20	8,6	6,2	E.	0	0,75	»	Idem.
26	698,38	1,1	14,8	20	8,8	6,»	E.	0	0,41	»	Idem.

Duran.

Ventas. La Administración de Hacienda pública de esta Provincia anuncia que el día 30 próximo, de 11 á 12 de su mañana, tendrán efecto por acuerdo del Sr. Gobernador civil de esta Provincia, los remates para la venta en pública subasta de las fincas que se expresan, por no haber realizado los plazos vencidos los respectivos compradores, ante el Sr. Juez de Hacienda, en la sala de Audiencia del Juzgado de esta capital, por la escribanía de Hacienda de D. Manuel Fernandez Diez, y en Madrid ante el Sr. Juez de Hacienda y Escribanía que corresponda.

(Continuacion.)

Núm. 1638. Un monte de encina, titulado el Barrero y Aranales, del Comun de vecinos de Aldearrodrigo, en término del mismo pueblo, de cabida de 1728 estadales de 2.ª calidad, 96, 192 de 3.ª, y 47, 380 de terreno inútil, que componen 128 hectareas, 90 areas, 54 centiareas, en cuya superficie existe arbolado de encina con poca madera de servicio, encontrándose un gran trozo de este terreno enteramente despoblado. Entran en esta tasacion todas las encinas que procedentes del Comun de vecinos de este pueblos, están diseminadas por un trozo de este término y radican en tierras de particulares. Al N. de esta finca pasa un cordel ó cañada de merinas, y dentro existe un cahorzo de agua permanente al que el ganado del Comun del pueblo irá á abrebar por una cañada al efecto establecida. Los aprovechamientos del fruto de la bellota de las encinas que radican en tierras de particulares, se harán recogiendo á mano cuando el terreno esté sembrado, y las leñas se cortarán en

época en que no se perjudique el sembrado, abonándose por el comprador de este monte, tanto en uno como en otro caso, los daños que se causaren. Lo remató D. Guillermo Sanchez, vecino de Torresmenudas, en la cantidad de 30.214 escudos, de los que se han pagado tres plazos, importantes 9.064 escudos 200 milésimas, adeudándose al Estado por los siete restantes 21.149 escudos 800 milésimas, estando vencido un plazo, importante 3.021 escudos 400 milésimas. Sale á subasta por los 8.200 escudos importe de la tasacion.

Núm. 2130. Dos viñas de la Cofradía de Animas de Parada Rubiales, en término del mismo pueblo. Una al Hurtavino, 33 areas, 54 centiareas, y la otra al mismo sitio, 33 areas, 54 centiareas. La remató Don Eustaquio Gonzalez, vecino de Parada de Rubiales, en la cantidad de 430 escudos, de la que se han pagado dos plazos, importantes 43 escudos, adeudándose al Estado por los 18 restantes 287 escudos, estando vencido un plazo, importante 21 escudos 500 milésimas. Sale á subasta en quiebra por los 308 escudos 385 milésimas importe de la capitalizacion.

Núm. 4925. Una yugada de labor, de la Cofradía de Animas de Horcajo Medianero, en término del mismo pueblo, compuesta de 30 tierras, 1 huerto y 1 cercado á pasto, 9 hectareas, 4 area y 81 centiareas, de todas calidades. La remató D. Francisco Hernandez y Matias, vecino de Horcajo Medianero, en la cantidad de 4.110 escudos, de la que se han pagado 3 plazos importantes 646 escudos 500 milésimas, adeudándose al Estado por los 17 restantes 3.493 escudos 500 milésimas,

estando vencido un plazo importante 205 escudos 500 milésimas. Sale á subasta por los 4.010 escudos 310 milésimas de la capitalizacion.

Núm. 683. Otra yugada de labor del Beneficio curado de Villorueta, que radica en término del distrito municipal de la misma villa, compuesta de 14 tierras y una viña, 8 hectareas 70 areas y 46 centiareas de todas calidades. La remató D. Antonio Sanchez y Sanchez, vecino de Villorueta, en la cantidad de 40.003 escudos, de los cuales se han pagado dos plazos importantes 4.800 escudos 540 milésimas, adeudándose al Estado por los 13 restantes 8.202 escudos 460 milésimas, estando vencidos dos plazos importantes 1.500 escudos 450 milésimas. Sale á subasta por 3.418 escudos 480 milésimas importe de la capitalizacion.

Caja de préstamos.

Los efectos que garantizan los préstamos hechos en el mes de Julio de este año, no pagados, serán vendidos el día 1.º del mes de Diciembre inmediato. Hasta el día 30 del actual pueden renovarse. 2-2

Comercio y sastrería de la viuda de Lopez é hijo, Plaza Mayor, núm. 28

Los dueños de este Establecimiento no han omitido gasto alguno para colocarle como uno de los primeros en su clase. Al efecto han contratado uno de los mas

acreditados sastres, (el Sr. Hernando), cuya fama es en España bastante conocida. Dicho Señor es desde hoy el encargado de la sastrería y de confeccionar la obra con la perfeccion que el arte reclama. Se reciben encargos para dentro y fuera de la Capital, y se construyen toda clase de prendas, abrigos de Señoras y trages de niños.

Gran surtido de géneros del reino y extranjeros. Prontitud en los encargos.

20-5

¡¡A REIR!!

Almanaque de los chistes para 1868. Ilustrado con mas de 60 caricaturas y conteniendo multitud de cuentos, chascarrillos, anécdotas y poesías de los Sres. Príncipe, Campoamor, Victor Hugo, Blasco, Esquilache, J. M. Zorrilla, Ossorio y Bernard, Oyero, C. C. Nuñez, etc.

Precio 4 reales.

Hállase de venta en esta ciudad en casa de la Sra. viuda de Lopez é hijos, Plaza Mayor, 28, tienda, y en casa de D. Eugenio Calon, Zamora, núm. 3.

Puede adquirirse tambien dirigiendo 4 sellos de real en carta, á su editor D. Jesus Gracia, calle del Avemaria, 12, entresuelo, derecha, Madrid. 40-14

Se venden las casas números 7 y 14 calle de Bordadores, á voluntad de sus dueños, en el núm. 44 darán razon.

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO DESINFECTADO SIMPLE Y FERRUGINOSO, DE CHERRIER FARMACEUTICO

21, calle del Arrabal Montmartre en Paris.—Privilegio esclusivo S. G. D.—Medalla de honor de 1862.—Este aceite, de un olor agradable y de un sabor azucarado, es el único que no tiene gusto ni olor de pescado. Objeto de numero os dictámenes científicos y médicos, este medicamento que goza en Francia de un buen éxito tan raro como merecido, es recetado diariamente por los principales médicos de los hospitales de Paris.

El Aceite de Hígado de Bacalao desinfectado ferruginoso se emplea con el mejor éxito en las enfermedades que necesitan el uso del aceite de hígado de bacalao, se hallan acompañadas de debilidad y de atonía.

Depósito en la droguería del Doctor D. Angel Villar y Pinto, Portales del Pan, núm. 7, y en las principales farmacias y droguerías.

INJECTION BROU

Higiénica infalible y preservativa, la única que cura sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del Universo. (Exigir el método) 25 años de éxito. Paris, casa del inventor BROU, Magenta, 219.

tro Derecho como uno de los escritores que levantaron los estudios jurídicos por cima de la esfera estrecha á que tendian á reducirse por los romanistas, está todavía lejos de obtener generalmente el eminente concepto en que le tuvieron sus contemporáneos y en que le repondría sin duda el conocimiento de sus obras, que apenas se hallan fuera de las Bibliotecas. Hablo del célebre Profesor de esta Universidad D. FRANCISCO RAMOS DEL MANZANO, cuyo mérito me atreveré á valorar en este momento, no obstante mis escasos conocimientos en la ciencia, que reconozco muy inferiores á lo que tan importante y delicado trabajo exige, pero llevado del amor que profeso á esta Escuela y del deseo de ver restaurada la memoria de aquel hombre ilustre, á quien si por una parte me ligan especiales deberes, que en ocasion semejante á esta me recordó un distinguido Profesor de esta Universidad y hoy de la Central, no es por otra menos digno de vuestra consideracion y de la de todo el que cultive el amor á la ciencia, bien que para ser debidamente evidenciados sus méritos, seria preciso un desenvolvimiento mayor que lo que consienten la índole de este trabajo y el tiempo de que me ha sido dable disponer. Mas ya que tan imperiosos motivos hayan puesto en mis manos este asunto, digno de mejor pluma, procuraré, si, suplir con la exactitud y autenticidad de los datos lo que pudiera faltar á la autoridad de mi palabra para vuestro convencimiento.

Es una prueba bien grata del celo con que el Gobierno miraba por la prosperidad de la juventud estu-
diosa, y al mismo tiempo, de la sorprendente actividad intelectual con que apareció RAMOS DEL MANZANO en el mundo científico, el hallarnos con dos cartas escri-

tas en 15 de Mayo de 1624 por D. Baltasar Gilimon de la Mota, de óden del Consejo de Castilla y como miembro de él y Prefecto de las cátedras de Salamanca, una dirigida al Rector de esta Universidad manifestándole que «el Consejo habia holgado entender que entre los buenos sujetos que habia en esta Universidad se fuera criando uno de natural tan aventajado y esperanzas tales como se informaba ser el Licenciado D. Francisco Ramos» y encargándole «le enviase á llamar y le digera que continuase con particular cuidado de conservar el crédito y afirmar la opinion que se tenia de él en profesion y virtud, que de él se tendría extraordinario cuidado para sus acrecentamientos en esta Universidad, en que podrían fundarse los mayores que alcanzaria»; la otra dirigida al mismo RAMOS DEL MANZANO haciéndole el mismo encargo é igual ofrecimiento y suplicándole «que este favor no levantase el ánimo mas que á la propia virtud, por quien se hacia» (*). La causa de esta reputacion prematura fué sin duda el atrevimiento que en el año anterior, siendo RAMOS de edad de diez y ocho años, habia tenido presentándose á competir con numerosos y veteranos campeones en las oposiciones á la Cátedra de Prima de leyes, la mas honorífica de todas y para la cual, no solo necesitaba el jóven opositor dispensa de edad, sino que era menester por lo general haber desempeñado con aceptacion las demás asignaturas. No era de esperar que en tan tierna edad se colocara en tan elevado puesto, á que solo llegó despues de diez y siete años de enseñanza y de ellos trece de catedrático efectivo, pero á lo menos se captó las simpatias de sus oyentes, y satisfecho de su éxito, publicó luego (para admiracion de sus contemporáneos y de los siglos futuros) la disertacion sex-